

Propietario

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
04 / 2022
FECHA DE APROBACIÓN
19/07/2022
ROL S.I.I.
3099-02; 3099-18

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116. su Ordenanza General. y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 255/2021 de fecha 08/11/2021
168/2020 de fecha 02/04/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 169/2020 de fecha 02/04/2020

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSIÓN** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: **CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO** N° **1857 - 1857A**
localidad o loteo **JUANITA AGUIRRE**
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 255/2021
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA JMC S.A.	76.847.338-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GIULLERMO ANDRÉS SAN MARTÍN CAMPONOVO	15.761.475-4
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
LIRA ARQUITECTOS SPA	79.977.190-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAIMUNDO LIRA VALDÉS	5.203.588-0

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	--
--------------------------------	----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
TOTAL					---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° Rol SII 3099-2	1454,00	N° --	--	N° --	--
N° Rol SII 3099-18	256,00	N° --	--	N° --	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1710,00
--------------------------------	---------



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	--	2%	--
FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI			\$ 1.805
INGRESO SOLICITUD	255/2021	FECHA: 08/11/2022	(-) --
SALDO A PAGAR			\$ 1.805
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	651719	FECHA: jueves, 21 de julio de 2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Se otorga permiso de Fusión para los siguientes predios:

Lote Rol SII 3099-2 ubicado en Cardenal José María Caro Nº 1857 con una superficie de 1.454,00 m²; **Lote Rol SII 3099-18** ubicado en Cardenal José María Caro Nº 1857-A con una superficie de 256,00 m². El predio resultante cuenta con una superficie total de 1.710,00 m². Conserva numeración por Cardenal José María Caro Nº 1857.



CJV/cjv
04.08.2022

CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
(FIRMA Y TIMBRE)